

0000001



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DW
CONSULWARE COMPAÑIA LIMITADA"**

CUANTIA: USD \$280,00

QUITO, A 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000

~ ~ ~ ~ ~

DI: 3 COPIAS

AB

0000002

OF. PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUITO
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUIRO GARCÍA



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA " DW CONSULWARE COMPAÑÍA
LIMITADA "**

CUANTIA: USD. \$ 280,00

DI: COPIAS

AB.

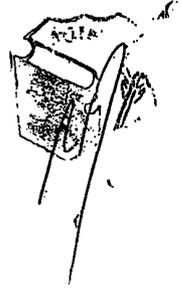
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y siete (27) de diciembre del año dos mil, ante mí Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor **Patricio Xavier Durán Terán** en su calidad de Gerente General de la compañía "**DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el notario se agrega. Advertido que fue el

compareciente por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma del estatuto social, que ocurre en la compañía "DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA".

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Señor Patricio Xavier Durán Terán en su calidad de Gerente General de la Compañía "DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es "DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA". Se constituyó mediante escritura pública de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho celebrada en la Notaría décimo-Séptima del Cantón Quito, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número dos mil novecientos veinte y cinco. El capital actual de la compañía es de ciento \$ 120 (CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



NORTEAMERICA) **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "DW CONSULWARE COMPAÑIA LIMITADA", realizada el quince de junio del dos mil, resolvió lo siguiente: **b.uno.-** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$ 280 (DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES). **b.dos.-** Realizar una reforma al Estatuto de la compañía, según el proyecto de reformas que se transcribe más adelante. **TERCERA.-** OBJETO.- Con estos antecedentes, el compareciente procede en la calidad en que se presenta, a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir de la inscripción de esta escritura, entrarán en vigencia el nuevo capital y la reforma al Estatuto de "DW CONSULWARE COMPAÑIA LIMITADA". **CUARTA.-** CUANTIA DEL AUMENTO.- El aumento de capital de la compañía se hace en la suma de \$ 280 (DOSCIENTOS OCHENTA SOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), con lo cual el capital queda fijado en \$ 400 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Las fuentes para este aumento son las siguientes:

Capital suscrito en aumento	\$ 280
Capital suscrito en numerario ✓	\$ 280
Capital pagado en aumento	\$ 280 ✓
Capital total incluido el aumento	\$ 400

QUINTA.- El cuadro referente al aumento de capital es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	AUMENTO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
① Emilio Sánchez	\$ 40	\$ 93	\$ 133 ✓
② Patricio Durán	\$ 40	\$ 94	\$ 134 ✓
③ María Estrella	\$ 40	\$ 93	\$ 133
Totales	\$ 120	\$ 280	\$ 400

SEXTA.- Transcripción del Acta.- Para la debida legalidad de este acto, a continuación se transcribe copia certificada del acta de quince de junio del dos mil. **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DW CONSULWARE COMPAÑIA LIMITADA".**- En la ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy quince de junio del dos mil, en el local social de la compañía "DW CONSULWARE COMPAÑIA LIMITADA", ubicado en la Avenida Amazonas número cuatro mil setecientos sesenta y nueve, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, los Socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto así lo hacen, y por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes puntos: Uno.- Aumento de capital



de la compañía; Dos.- Reforma del Artículo Cinco de la compañía. Preside la Junta la Señorita María Elena Estrella Jaramillo y actúa como secretario el señor Emilio Sánchez Andrade, quien comprueba la asistencia de los siguientes socios según el siguiente cuadro de integración de capital.

Socio	Cap. Suscrito y Pagado	Participaciones
① Emilio Sánchez	1000.000	1.000
② Patricio Durán	1000.000	1.000
③ María E. Estrella	1000.000	1.000

El secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía y dispone que se trate el orden del día acordado unánimemente. Toma la palabra el señor Patricio Durán quien propone un aumento de capital en la compañía de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que queda establecido en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad decide que el capital de la compañía aumente en doscientos ochenta dólares y queda fijado en cuatrocientos dólares. El señor Emilio Sánchez pide la palabra y pone a resolución de la Junta que se reforme el artículo cinco de la compañía y que las participaciones

sean ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Luego de las deliberaciones, la Junta por unanimidad acoge esta reforma con lo cual el artículo cinco de los estatutos sociales dirá: **Artículo Cinco.**- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA divididos en CUATROCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. No habiendo más puntos que tratar se dispone treinta minutos de receso para la redacción del acta. El acta una vez elaborada se lee íntegramente a los asistentes quienes la aprueban en su totalidad, por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman al pie de la presente. Se adjunta al expediente respectivo la lista de asistentes, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas. **SEPTIMA.-**
Transcripción de la reforma al estatuto.- A continuación se transcriben las reformas al Estatuto, que entraran en plena vigencia a partir de la inscripción de esta escritura en el correspondiente Registro Mercantil. Artículo Cinco.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA divididos en CUATROCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **OCTAVA.- Constancia Legales.**- a) Se acompaña el nombramiento del compareciente. b) Se agrega copia certificada del acta de la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de

0000005

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

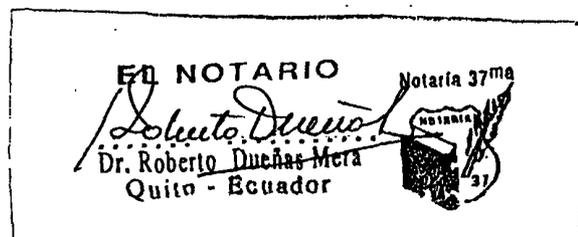


"DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el quince de junio del dos mil. c) Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor notario se servirá añadir las demás frases de estilo. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Martínez Lituma, portador de la matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue a el compareciente por mi el Notario, en alta y clara voz, este se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. PATRICIO XAVIER DURAN TERAN

C.C. 1709080400

C.V.



Quito, 4 de diciembre de 1998

Señor
Patricio Xavier Durán Terán
Ciudad

De mis consideraciones:

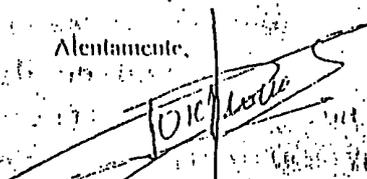
Cumplo en informar a usted que la Junta General, Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "DW CONSULWARE CIA LTDA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la compañía, por el lapso de cuatro años que fija el Estatuto Social.

Por tanto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual de acuerdo al Estatuto Social de la compañía.

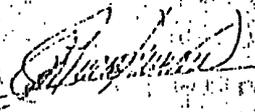
DW CONSULWARE CIA LTDA, se constituyó el 16 de octubre de 1998 en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 3 de diciembre de 1998.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,


Dr. José Molina Gallegos
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Socios
DW CONSULWARE CIA LTDA

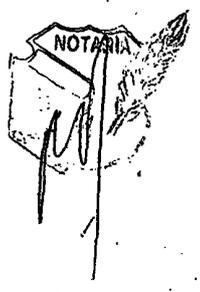
RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía DW CONSULWARE CIA LTDA, hecho a mi favor por la Junta General, Extraordinaria de socios de la compañía.- Quito, 4 de diciembre de 1998.


Sr. Patricio Xavier Durán Terán
C.I. 170908040-0



Con esta fecha queda inscrita en el presente
documento bajo el N° 7754 del Registro
de Instrumentos. Tomo 329
Canton (Vila) D. Z. 05 100 Q

0000006



INSTRUMENTO PUBLICO
[Handwritten signature]
DE LA OFICINA DE REGISTRO
DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DEL CANTON QUITO

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
QUITO - ECUADOR



Ciudadanía 17076000-0
DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
27 ABRIL 1974
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
04 A 210 02020
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 74



ECUADORIANO
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
PATRICIO RAFAEL DURAN
LIBA GRACIELA TERAN
QUITO 27/09/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

912360



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales del 71 de mayo del 2000

TSE

0140-132 17090000-0
DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO

Roberto Dueñas Mera
11/12/2000

PA... LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO...
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO...
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 27... DE... PICHINCHA... DEL 2000


EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "DWCONSULWARE CIA LTDA"

En la ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy 15 de junio del 2000, en el local social de la compañía "DWCONSULWARE CIA LTDA", ubicado en la Av. Amazonas No. 4769, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Encontrándose presente el 100% del capital pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto si lo hacen, y por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Aumento de Capital de la compañía
2. Reforma del artículo 5 de la compañía

Preside la Junta la Srta. María Elena Estrella Jaramillo y actúa como secretario el Sr. Emilio Sánchez Andrade, quien comprueba la asistencia de los siguientes socios según el siguiente cuadro de integración de capital.

Socio	Cap. Suscrito y Pagado	Participaciones
1. Emilio Sánchez	1000.000 ✓	1.000
2. Patricio Durán	1000.000 ✓	1.000
3. María E. Estrella	1000.000 ✓	1.000

El secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía y dispone que se trate el orden del día acordado unánimemente.

Toma la palabra el Sr. Patricio Durán quien propone un aumento de capital en la compañía de 280 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que queda establecido en 400 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Luego de las deliberaciones del caso La Junta por unanimidad decide que el capital de la compañía aumente en 280 dólares y queda fijado en 400 dólares. El señor Emilio Sánchez pide la palabra y pone a resolución de la Junta que se reforme el artículo 5 de la compañía y que las participaciones sean ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Luego de las deliberaciones, la Junta por unanimidad acoge esta reforma con lo cual el artículo 5 de los estatutos sociales dirá: Artículo Cinco.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA divididos en CUATROCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. El aumento del capital se lo realiza en numerario, y es pagado en su totalidad por los socios.

No habiendo más puntos que tratar se dispone de 30 minutos de receso para la redacción del acta. El acta una vez elaborada se lee íntegramente a los asistentes quienes la aprueban en su totalidad, por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman al pie de la presente. Se adjunta al expediente respectivo la lista de asistentes, se levanta la sesión siendo las 19h00.

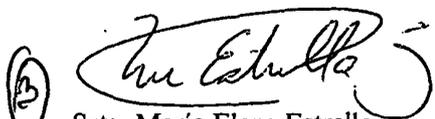
①


Sr. Emilio Sánchez
Socio

②


Sr. Patricio Durán Terán
Socio

③


Srta. María Elena Estrella
Socio


Presidente de la Junta


Secretario de la Junta

0000008

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA, COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DW
CONSULWARE COMPAÑIA LIMITADA", SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. -

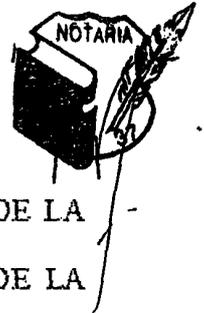
EL NOTARIO

Notaria 37^{ma}

Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



0000009



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DW CONSULWARE CIA. LTDA.", DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO 01.Q.II. 2814, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2001, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA MISMA.- QUITO, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEPTIMA ⁰⁰⁰⁰⁰¹⁰



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

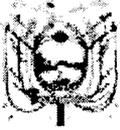
RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DW CONSULWARE CIA. LTDA.; otorgada ante mí, el dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y ocho; de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, Dr. Roberto Dueñas Mera, el veintisiete de diciembre del dos mil, de su aprobación mediante resolución N°.01.Q.IJ.2814, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el siete de junio del dos mil uno. Quito a, diecisiete de diciembre del dos mil uno.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.



0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y las resoluciones números **01.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de junio del año 2.001 y **02.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 03 de julio del año 2.002, bajo el número **2478** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2925** del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4216, Tomo 129.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DW CONSULWARE CÍA. LTDA.**", otorgadas el veintisiete de diciembre del 2.000 ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA** y rectificatoria de siete de enero del año 2.002, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1560**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos **TERCERO** y **SEGUNDO** de las citadas resoluciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025885**.- Quito, a veinticinco de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA.- El compareciente es de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO y domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) Con escritura de fecha veintisiete de diciembre del dos mil, legalmente celebrada en la Notaria Trigésima Séptima, la Compañía DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00).- b) Con resolución número dos mil ochocientos catorce (N° 2814) de siete de junio del dos mil uno, la Superintendencia de Compañías resolvió aprobar el aumento del capital a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) de la Compañía DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA.- c) En la escritura de aumento de capital celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil, legalmente celebrada en la Notaria Trigésima Séptima, mediante la cual se realiza un aumento de capital de la Compañía DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA, erróneamente en el cuadro de integración de capital que consta a fojas cuatro de la mencionada escritura, erróneamente consta número de acciones en vez de número de participaciones.

TERCERA.- RECTIFICATORIA.- En virtud de los antecedentes expuestos y para que se perfeccione con su inscripción el aumento de capital a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) de la Compañía DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA, el Gerente General de la Compañía rectifica mediante esta escritura que en el cuadro de integración de capital que consta a fojas cuatro de la escritura de aumento de capital de fecha veintisiete de diciembre del dos mil, dirá NÚMERO DE PARTICIPACIONES en vez de NÚMERO DE ACCIONES.- CUARTA.- CONSTANCIA LEGAL.- Se



acompaña como habilitante de esta escritura, el nombramiento de Gerente General vigente, legalmente inscrito en el Registro Mercantil.- (firmado) doctor Juan Carlos Martínez Lituma, abogado con matrícula profesional número seis mil ciento veinticuatro (N° 6124) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

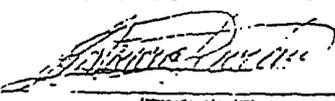

D. Sr. Patricio Xavier Durán Terán
c.c. 1709080400


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

USWOTV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170908040-0
 DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
 27 ABRIL 1974
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 04 A 210 02820
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 74




ECUATORIANA Y23433222

SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PATRICIO RAFAEL DURAN
 LYBA CRACIETA TERAN
 QUITO 2709/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

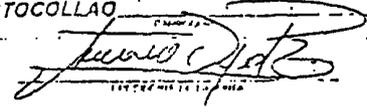
912360



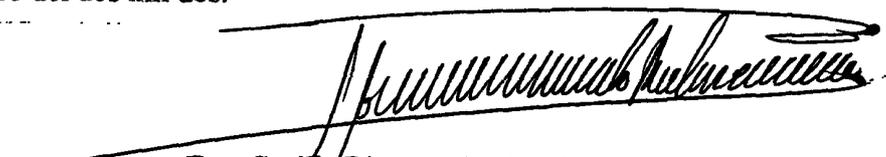

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000



0140-132 170908040-0
 DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a siete de enero del dos mil dos.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
 NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 4 de diciembre de 1998

Señor
Patricio Xavier Durán Terán
Ciudad

De mis consideraciones

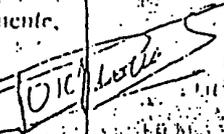
Cumpla en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "DW CONSULWARE CIA LTDA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de cuatro años que fija el Estatuto Social.

Por tanto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual de acuerdo al Estatuto Social de la compañía.

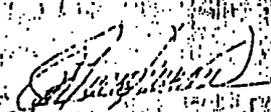
DW CONSULWARE CIA LTDA, se constituyó el 16 de octubre de 1998, en la ciudad de Quito, ante el Notario Decimo Séptimo de Quito, Don Rodrigo Poveda Vargas, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 3 de diciembre de 1998.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,


Dr. José Molina Gallegos
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Socios
DW CONSULWARE CIA LTDA

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DW CONSULWARE CIA LTDA, hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía. Quito, 4 de diciembre de 1998.


Sr. Patricio Xavier Durán Terán
C.I. 1709080-10-0



... documento bajo el N° 7154 del Registro
... A. 29



...
...
...
...
...
...

CAZON CERTIFICCO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTER... EN
... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ES... ESTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO...
... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MIS...
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 27 DE ENERO DEL 2000

EL NOTARIO
Roberto Duenas Lara
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Lara
QUITO - ECUADOR

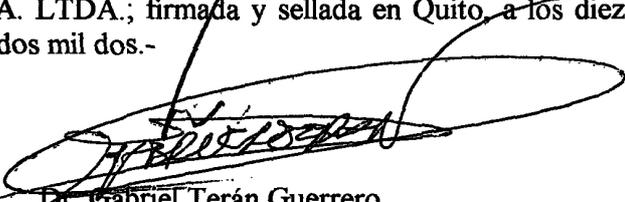
CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a siete de enero del dos mil dos.-

Cecilia Rivadeneira Rueda

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



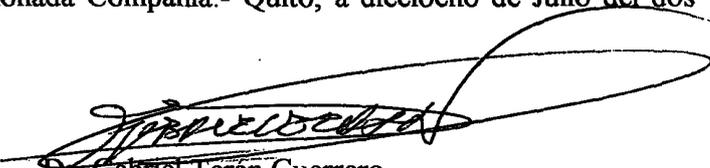
gó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 145-DDP, de fecha ocho de mayo de dos mil dos, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de RECTIFICATORIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL que otorga LA COMPAÑÍA DW CONSULWARE CIA. LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de mayo del dos mil dos.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Mediante resolución N° 02.Q.IJ. 2405, dictada por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de Compañías de Quito, el tres de Julio del dos mil dos, se resuelve Aprobar: La escritura pública Rectificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DW CONSULWARE CIA. LTDA.- Tomé nota al margen de la escritura Matriz de Rectificatoria de escritura pública de Aumento de Capital de la Mencionada Compañía.- Quito, a dieciocho de Julio del dos mil dos.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,

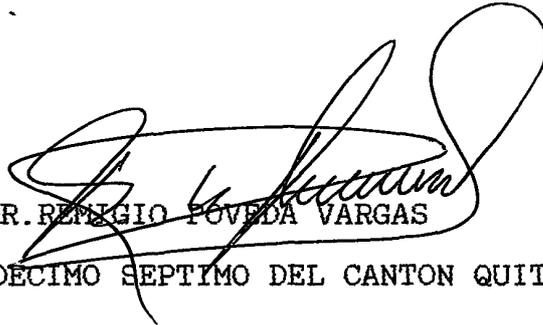
NOTARIO SUBROGANTE VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION DE LA NOTARIA DECIMO SEPTIMA.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DW CONSULWARE CIA.LTDA, otorgada a mí el Notario, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, de su escritura de: RECTIFICATORIA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA MISMA COMPANIA, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito DRA.CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, el siete de enero del dos mil dos; de su aprobación mediante resolución N°.02.Q.IJ.2405, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el tres de julio del dos mil dos.- Quito a, veintidós de julio del dos mil dos.

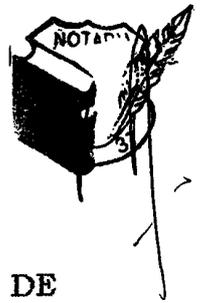
**NOTARIA 17**

Dr. Remigio Poveda Vargas


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000018



RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DW CONSULWARE COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL , DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.IJ 2405, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B.- QUITO, A VEINTE Y TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaría 37ma
37

A notary seal stamp for Dr. Roberto Dueñas Mera, Notaría 37ma, Quito - Ecuador. It includes a signature and a circular emblem with the number 37.



0000019

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y las resoluciones números **01.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de junio del año 2.001 y **02.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 03 de julio del año 2.002, bajo el número **2478** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2925** del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4216, Tomo 129.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DW CONSULWARE CÍA. LTDA.**", otorgadas el veintisiete de diciembre del 2.000 ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA** y rectificatoria de siete de enero del año 2.002, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1560**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos **TERCERO** y **SEGUNDO** de las citadas resoluciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025885**.- Quito, a veinticinco de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-